

**IDENTIFICACION DE LA PLAZA:** Profesor Permanente Laboral

**RESOLUCIÓN:** Resolución Rectoral de 25 de noviembre de 2024

**Nº PLAZA:** 057

**CENTRO:** Escuela Técnica Superior de Edificación

**CATEGORÍA PLAZA:** Profesor Permanente Laboral

**DEPARTAMENTO:** Construcciones Arquitectónicas y Su Control

**AREA DE CONOCIMIENTO:** Construcciones Arquitectónicas

**PERFIL: Perfil Docente e Investigador que a continuación se relaciona.**

– **Perfil docente:**

- Construcción de Cerramientos de Fachadas y Cubiertas (GE y DG Edificación + ADE)
- Construcción de Fábricas y Revestimientos (GE y DG Edificación + ADE)
- Construcción de Estructuras de Hormigón (GE y DG Edificación + ADE)
- Construcción de Estructuras de Acero” (GE y DG Edificación + ADE)

– **Perfil investigación:**

- 3305-Tecnología de la Construcción

### **ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en la Normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 12 de marzo de 2025, con los siguientes miembros:

**Presidente/a**

**D. Javier Benlloch Marco**

**Categoría Docente**

Catedrático de Universidad

**VOCALES**

Dña. Susana Hormigos Jiménez

Profesora Titular Laboral

Dña. María Paz Saez Pérez

Profesora Titular de Universidad

D. Alberto Sepulcre Aguilar

Profesor Titular de Universidad

**SECRETARIO**

D. Ángel Rodríguez Saiz

Catedrático de Universidad

A continuación, la Comisión procederá a acordar los criterios de valoración concretos de la plaza y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que respetarán el baremo aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2005, desglosando el mismo para la plaza concreta de la que se trate.

Se podrá establecer una puntuación mínima a superar por los aspirantes, tanto en cada una de sus partes o en el global.

Inmediatamente después el Presidente de la Comisión ordenará al Secretario de la misma que se publique en el Tablón de anuncios y en la web de la Escuela, los criterios de valoración del concurso.

Se indica, además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar el Currículum Vitae presentado por los restantes, antes del inicio de las pruebas por parte de la Comisión.

**Se convoca a todos los concursantes, indicando lugar, día y hora, para el inicio del primer ejercicio. En dicho acto, se sorteará el orden de actuación de los concursantes. Los concursantes que no acudan a la convocatoria, quedarán excluidos**

**Madrid, a 12 de marzo de 2025**

El Presidente

El Secretario

**Fdo.: Javier Benlloch Marco**

**Fdo.: Ángel Rodríguez Saiz**

La Vocal 1

La Vocal 2

El Vocal 3

**Fdo.: Susana Hormigos Jiménez**

**Fdo.: María Paz Saez Pérez**

**Fdo.: Alberto Sepulcre Aguilar**

### **CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS PLAZA PPL-057**

#### **FORMACIÓN ACADÉMICA. (Hasta 10 puntos sobre 100)**

Se valorará particularmente la formación de los concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del Área de Conocimiento.

- Títulos de Grado
- Títulos de Máster
- Tesis doctorales. Mención Internacional.
- Premios

#### **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. (Hasta 5 puntos sobre 100)**

Se valorará particularmente la formación de los concursantes con especial atención al perfil de la plaza y a las disciplinas propias del Área de Conocimiento.

- Cursos recibidos en el área de conocimiento del perfil de la plaza.
- Estancias en centros de prestigio que guarden relación con el perfil de la plaza.
- Ayudas y becas obtenidas

#### **EXPERIENCIA DOCENTE. (Hasta 15 puntos sobre 100)**

Se valorará especialmente la relacionada con el perfil de la plaza.

- Actividad docente desempeñada (grado, posgrado y doctorado)
- Elaboración de material y publicaciones docentes
- Innovación docente (contenidos y metodologías)
- Tutoría de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado y trabajos fin de master
- Dirección de tesis doctorales
- Valoraciones y reconocimiento de la actividad docente
- Estancias nacionales e internacionales en centros docentes.
- Otros méritos docentes

#### **EXPERIENCIA INVESTIGADORA. (Hasta 20 puntos sobre 100)**

Se valorará especialmente la relacionada con el perfil de la plaza.

- Calidad y número de proyectos y contratos de investigación Transferencia de los resultados.
- Movilidad: colaboraciones/estancias de investigación.
- Patentes y modelos de utilidad de importancia comprobable.
- Participación y organización de actividades y estructuras de investigación.

- Becas y ayudas pre y postdoctorales.
- Organización/Comité Científico de congresos internacionales y de actividades de I+D+i.
- Evaluación de artículos para revistas indexadas, proyectos y concursos internacionales.
- Premios individuales y colectivos.
- Otros méritos de investigación.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL. (Hasta 10 puntos sobre 100)**

Se cuantificarán los años de experiencia profesional y la calidad del trabajo realizado, que sea coherente con el perfil de la plaza.

**PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA. (Hasta 30 puntos sobre 100)**

Se valorará la producción académica y científica relacionada con el perfil de la plaza. Además, se valorará de forma expresa la internacionalización de los puntos especificados en este apartado.

- Publicaciones en revistas de impacto.
- Publicaciones en revistas internacionales sin impacto.
- Publicación en actas de congresos de reconocido prestigio.
- Publicación de libros, capítulos de libros, ediciones de libros.
- Creaciones artísticas.

**OTROS MÉRITOS. (Hasta 10 punto sobre 100).**

- Actividad de Dirección y Gestión Universitaria.
- Otros méritos de gestión.

Cualquier otro mérito que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés en el perfil de los concursantes.

**PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR. (Hasta 50 puntos).**

Se valorará fundamentalmente la adecuación de los proyectos al perfil de la convocatoria.

- Actualidad del proyecto investigador propuesto.
- Novedad y originalidad del proyecto docente e investigador.
- Estructura, metodología y contenido del proyecto docente.
- Organización e innovación docente.
- Proyección de futuro e internacionalización del proyecto investigador.

**En su caso, puntuación mínima requerida para superar esta parte: \_\_\_\_\_ puntos**